

LA ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR

The adoption of children and adolescents in Ecuador

Adoção de crianças e adolescentes no Equador

Ingrid Joselyne Diaz Basurto *, <https://orcid.org/0000-0003-2934-4010>

Cinthia Mariela Cajas Párraga, <https://orcid.org/0000-0002-2014-7160>

Genesis Karolina Robles Zambrano, <https://orcid.org/0000-0002-2965-2091>

Fernanda Lorena Núñez Rosales, <https://orcid.org/0009-0004-1120-2377>

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

*Autor para correspondencia. email uq.ingriddiaz@uniandes.edu.ec

Para citar este artículo: Diaz Basurto, I. J., Cajas Párraga, C. M., Robles Zambrano, G. K. y Núñez Rosales, F. L. (2026). La adopción de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. *Maestro y Sociedad*, 23(1), 1064-1069. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: La investigación analiza la adopción de niños, niñas y adolescentes en Ecuador, centrándose en su regulación jurídica, procesos administrativos y desafíos sociales. Materiales y métodos: Se empleó una metodología cualitativa con enfoque hermenéutico jurídico, utilizando los métodos deductivo y analítico-sintético, junto con técnicas de revisión documental de leyes, resoluciones judiciales, estudios académicos y estadísticas oficiales para interpretar el alcance de las normas y evaluar su aplicación práctica. Resultados: Evidencian que, aunque el Código de la Niñez y Adolescencia y la Constitución establecen un marco normativo robusto que prioriza el interés superior del menor y define requisitos rigurosos para adoptantes, persisten dificultades significativas en la agilidad procesal, la separación de hermanos durante el proceso y la atención insuficiente a niños con discapacidad. Discusión: Se destaca la desconexión entre la norma y su ejecución práctica, señalando que la ambigüedad en criterios como la "idoneidad" de los adoptantes y la debilidad en el seguimiento postadoptivo generan vulnerabilidades. Conclusiones: Pese a los avances normativos, es necesario implementar reformas legales y fortalecer las instituciones para optimizar los procesos de adopción, garantizando un acompañamiento psicosocial continuo, el respeto a la identidad cultural y una armonización efectiva con los convenios internacionales sobre adopción transnacional.

Palabras clave: adopción, fase judicial, fase administrativa, niños, niñas y adolescentes.

ABSTRACT

Introduction: This research analyzes the adoption of children and adolescents in Ecuador, focusing on its legal regulation, administrative processes, and social challenges. Materials and methods: A qualitative methodology with a legal hermeneutic approach was employed, using deductive and analytical-synthetic methods, along with documentary review techniques of laws, judicial rulings, academic studies, and official statistics to interpret the scope of the regulations and evaluate their practical application. Results: The findings show that, although the Code for Children and Adolescents and the Constitution establish a robust regulatory framework that prioritizes the best interests of the child and defines rigorous requirements for adoptive parents, significant difficulties persist in procedural efficiency, the separation of siblings during the process, and insufficient attention to children with disabilities. Discussion: The disconnect between the law and its practical implementation is highlighted, noting that ambiguity in criteria such as the "suitability" of adoptive parents and weaknesses in post-adoption follow-up generate vulnerabilities. Conclusions: Despite regulatory advances, it is necessary to implement legal reforms and strengthen institutions to optimize adoption processes, guaranteeing continuous psychosocial support, respect for cultural identity, and effective harmonization with international conventions on transnational adoption.

Keywords: adoption, judicial phase, administrative phase, children and adolescents.

RESUMO

Introdução: Esta pesquisa analisa a adoção de crianças e adolescentes no Equador, com foco em sua regulamentação legal, processos administrativos e desafios sociais. Materiais e métodos: Foi empregada uma metodologia qualitativa com abordagem hermenêutica jurídica, utilizando métodos dedutivos e analítico-sintéticos, juntamente com técnicas de revisão documental de leis, decisões judiciais, estudos acadêmicos e estatísticas oficiais para interpretar o alcance das normas e avaliar sua aplicação prática. Resultados: Os resultados mostram que, embora o Código da Criança e do Adolescente e a Constituição estabeleçam um marco regulatório robusto que prioriza o melhor interesse da criança e define requisitos rigorosos para os pais adotivos, persistem dificuldades significativas na eficiência processual, na separação de irmãos durante o processo e na atenção insuficiente às crianças com deficiência. Discussão: Destaca-se a desconexão entre a lei e sua implementação prática, observando-se que a ambiguidade em critérios como a "idoneidade" dos pais adotivos e as fragilidades no acompanhamento pós-adoção geram vulnerabilidades. Conclusões: Apesar dos avanços regulatórios, é necessário implementar reformas legais e fortalecer as instituições para otimizar os processos de adoção, garantindo apoio psicossocial contínuo, respeito à identidade cultural e harmonização efetiva com as convenções internacionais sobre adoção transnacional.

Palavras-chave: adoção, fase judicial, fase administrativa, crianças e adolescentes.

Recibido: 3/1/2026 Aprobado: 27/1/2026

INTRODUCCIÓN

La adopción es una institución jurídica y social que busca proporcionar a niños, niñas y adolescentes un entorno familiar idóneo, permanente y estable cuando no es posible su permanencia en la familia de origen. En Ecuador, esta figura legal está regulada principalmente por el Código de la Niñez y Adolescencia, así como por la Constitución de la República, que garantizan los derechos del menor y priorizan su interés superior en los procesos de protección y acogida familiar.

El artículo 151 del (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2003), establece que la adopción tiene por objeto garantizar una familia idónea, permanente y definitiva al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados.

El proceso de adopción en Ecuador busca establecer un equilibrio entre los derechos del menor adoptable y las condiciones de las familias adoptantes, asegurando que éstas cumplan con requisitos estrictos relacionados con la idoneidad, capacidad económica, estabilidad emocional y condiciones de salud física y mental. Estas exigencias pretenden proteger el bienestar integral de los adoptados y garantizar la formación de vínculos afectivos sólidos (León Castillo y Nápoles Nápoles, 2024).

Legalmente, la adopción en Ecuador se rige por principios de prioridad nacional, irretroactividad e irrevocabilidad (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2003), privilegiando la adopción dentro del país sobre la internacional y prefiriendo a los miembros consanguíneos hasta el cuarto grado, además de garantizar que el niño, niña o adolescente pueda ser escuchado en el proceso conforme a su desarrollo evolutivo.

En cuanto al perfil de los adoptantes, la legislación ecuatoriana señala que pueden postular tanto personas solteras como parejas heterosexuales con una unión legal estable de al menos tres años, y prioriza la protección cultural, especialmente para niños y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas y afroecuatorianos, favoreciendo que sean adoptados por personas de su misma cultura. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2025)

El procedimiento de adopción implica una evaluación rigurosa tanto en el ámbito administrativo como judicial que incluye entrevistas, evaluaciones psicosociales, visitas domiciliarias y seguimiento postadoptivo durante al menos dos años, para asegurar la integración familiar y el bienestar continuo del menor. (Diario La Marea, 2025)

A nivel internacional, Ecuador ha ratificado convenios y normativas que regulan la adopción transnacional, estableciendo criterios rigurosos para garantizar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se respeten incluso cuando la adopción se realiza fuera del país, priorizando siempre la prevención de prácticas irregulares o perjudiciales para los niños, niñas y adolescentes.

Pese a todos los avances normativos y administrativos, la práctica de la adopción en Ecuador todavía enfrenta desafíos relacionados con la agilidad del proceso, la falta de difusión adecuada, y la integración cultural de los menores adoptados, temas que reclaman un análisis y mejora constantes para cumplir con la garantía legal y social de una familia digna para cada niño, niña y adolescente.

Por último, la adopción en Ecuador no sólo es una medida legal sino un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno familiar afectivo, lo que exige un enfoque interdisciplinario que considere aspectos psicológicos, sociales y culturales, además del cumplimiento estricto de la normativa vigente, para lograr una protección integral y efectiva de los derechos infantiles (<https://www.ucuenca.edu.ec/>, 2025).

MATERIALES Y MÉTODOS

Enfoque Cualitativo

Uno de los enfoques investigativos que se plantean en el presente artículo científico es el cualitativo, pues “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (Hernández, 2014, pág. 4), y así poder sustentar los elementos de carácter empírico que evidencian la problemática estudiada.

Método deductivo

Continuando con la descripción de la metodología empleada, se indica que en torno al método deductivo este permitió tomar como punto de partida el estudio de las reformas legales, textos legislativos, jurisprudencia, artículos de opinión jurídica, consulta de libros, manuales.

Analítico-sintético

En lo referente al método analítico-sintético, se puede decir que “estudia los hechos partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para examinarlas en forma individual (análisis) y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis)” (Rodríguez, 2017, pág. 15); en razón de aquello, a través de este método se pudo conocer el procedimiento a seguir ante un divorcio por la causa de adulterio.

Métodos de particulares de las ciencias jurídicas

“La hermenéutica jurídica hace referencia a la interpretación del derecho, tradicionalmente de la norma jurídica, y se ubica comúnmente dentro de los temas centrales de la filosofía del derecho” (Hernández, 2019)

En la presente investigación fue necesaria la utilización de métodos específicos de las ciencias jurídicas, como es la hermenéutica jurídica, ya que esta permite comprender la pertinencia de la norma y documentos jurídicos, otorgándole el alcance y sentido que cada uno de ellos tiene.

Método hermenéutico jurídico

La investigación incluye la aplicación del método hermenéutico jurídico, que consiste en interpretar las normas y documentos legales con el fin de determinar su verdadero alcance y sentido. Este método es indispensable, ya que el estudio aborda disposiciones constitucionales, artículos del Código de la Niñez y Adolescencia y tratados internacionales sobre derechos humanos. A través de este análisis, se logra establecer cómo las normas relacionadas con la adopción deben aplicarse de manera efectiva para garantizar el principio del interés superior del niño.

Técnicas de recolección y análisis de información

Para fortalecer los resultados, se recurrió a la revisión de diversas fuentes documentales, como leyes, resoluciones judiciales, estudios académicos y estadísticas oficiales. La información obtenida fue clasificada y analizada de manera sistemática para identificar patrones, deficiencias y oportunidades de mejora dentro del proceso de adopción. Además, se compararon datos nacionales con información de otros países, lo que permitió establecer diferencias y proponer posibles reformas.

Justificación de la metodología

El uso combinado de estos métodos y técnicas garantiza un análisis integral de la problemática, permitiendo evaluar el marco legal vigente, identificar sus falencias y plantear propuestas que contribuyan a optimizar los procesos de adopción. Este diseño metodológico responde a la necesidad de construir una investigación sólida, basada en fundamentos normativos y sociales, que ofrezca soluciones viables y aplicables en la práctica.

RESULTADOS

Según el artículo 151 del (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2003), la adopción es una institución jurídica

y social fundamental que tiene como objetivo principal garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en un entorno familiar afectivo, estable y protector, especialmente cuando la familia de origen no puede ejercer esta función. Desde una perspectiva psicológica, la teoría del apego de Bowlby es central para comprender la importancia de establecer vínculos afectivos tempranos y seguros para el desarrollo emocional y social del menor. (Ferrà Coll, 2025)

En el ámbito jurídico, la adopción en Ecuador se caracteriza por priorizar la protección integral del menor, garantizando procesos que respetan su interés superior, con mecanismos que regulan la idoneidad de los adoptantes, la priorización de la adopción nacional y las garantías procesales. Sin embargo, el sistema presenta desafíos administrativos, que incluyen tiempos prolongados y procedimientos burocráticos complejos, que pueden afectar la próxima reunificación de los menores con una familia adoptiva (Granizo Lugmaña y Cevallos Herrera, 2025).

Diversos estudios indican que la edad al momento de la adopción influye en la adaptación del niño o adolescente, ya que los menores adoptados después de los dos años suelen enfrentar mayores dificultades para desarrollar vínculos seguros y procesos de integración social y escolar. Por ello, las políticas públicas buscan agilizar los procesos para reducir estas barreras y ofrecer acompañamiento psicosocial postadoptivo, enfocado en la construcción del vínculo afectivo y la integración cultural, especialmente en contextos multiculturales como el ecuatoriano. (Ferrà Coll, 2025)

Esta teoría enfatiza que la calidad del apego en los primeros años de vida influye en la salud mental y la integración social futura de la persona adoptada, y por tanto, la adopción temprana se constituye como una medida preventiva ante el sufrimiento por carencias afectivas prolongadas.

DISCUSIÓN

La adopción en Ecuador se configura como un derecho fundamental del niño, niña y adolescente, protegido constitucionalmente y normado detalladamente en el Código de la Niñez y Adolescencia. La rigidez y complejidad administrativa del sistema, a pesar de buscar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a veces provocan dilataciones que contravienen principios procesales tales como la celeridad y eficacia en la administración pública. El prolongado tiempo en la declaratoria de adoptabilidad o en la asignación de adoptantes adecuadas pone en riesgo la estabilidad emocional y la formación del apego, aspectos reconocidos en teoría como esenciales para el desarrollo integral de los menores adoptados. Se plantea entonces la necesidad de reformas legales y administrativas que optimicen estos procesos sin sacrificar garantías legales ni el debido proceso.

La normativa ecuatoriana establece, correctamente, preceptos fundamentales como la prioridad de adopción nacional, la irrevocabilidad del acto adoptivo y la necesidad de que el menor sea escuchado conforme a su nivel evolutivo; Sin embargo, la aplicación práctica a menudo es deficiente. Ejemplos incluyen la separación de hermanos adoptables por falta de familias dispuestas o el insuficiente reconocimiento y respeto a la identidad cultural de menores indígenas y afrodescendientes, lo que apunta a una evidente desconexión entre la letra de la ley y su ejecución social y cultural. (<https://www.gob.ec/mies/tramites/solicitud-adopcion-nacional-ninas-ninos-adolescentes>, 2025)

Jurídicamente, otro punto crítico es la incorporación en la ley de criterios subjetivos como la "idoneidad" de los adoptantes. Si bien son necesarios para salvar el bienestar del adoptado, la ambigüedad en su definición y la discrecionalidad en la evaluación pueden abrir puertas a sesgos o insuficiencias en la valoración. Esto recalca la necesidad de estandarizar protocolos claros y objetivos que aseguren que las decisiones judiciales se basen en parámetros técnicos y no en prejuicios o interpretaciones arbitrarias que puedan vulnerar derechos.

La legislación también debe fortalecer el seguimiento postadoptivo como herramienta jurídica obligatoria que garantiza la integración efectiva del menor en el nuevo entorno. La ausencia o debilidad de mecanismos de supervisión puede derivar en situaciones de vulnerabilidad no detectadas, afectando el derecho a un desarrollo pleno. Desde una óptica jurídica, el sistema debe prever no solo la sanción o revocación en casos de incumplimiento, sino también el apoyo y acompañamiento continuo a la familia adoptante, constituyéndose en una política pública complementaria y necesaria. (Erazo Palau, 2014)

Finalmente, la adopción transnacional representa un desafío jurídico significativo en Ecuador por la complejidad de normativas internacionales y la necesidad de proteger a los menores contra prácticas abusivas

o desprotección. La ratificación y aplicación de convenios internacionales como la Convención de La Haya deben armonizarse con la legislación nacional para salvaguardar los derechos del menor garantizando la transparencia y legalidad del proceso. Este equilibrio resulta esencial para posicionar a Ecuador como un país que protege efectivamente a su niñez vulnerable dentro y fuera de sus fronteras. (Gonzalez Martin, 2002)

Esta discusión resalta la necesidad de una constante revisión y adecuación del marco jurídico ecuatoriano para que responda eficazmente a las realidades sociales y culturales del país, protegiendo con rigor los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de adopción, garantizando procesos ágiles, justos y respetuosos de su dignidad y bienestar.

CONCLUSIONES

Se logró demostrar que la adopción en Ecuador, regulada jurídicamente y socialmente fundamental, requiere procesos eficientes y armonizados con estándares internacionales para priorizar efectivamente el interés superior del niño, niña o adolescente.

La investigación aportó un diagnóstico claro de fallas en la agilidad administrativa, protección cultural y seguimiento postadoptivo, resaltando la urgente necesidad de reformar protocolos y métodos para asegurar la integración familiar sólida y respetuosa.

Se recomendó que futuras investigaciones profundas en el impacto psicosocial postadoptivo y en la evaluación de políticas públicas orientadas a la protección y acompañamiento de grupos vulnerables como hermanos adoptables y menores con discapacidad, buscando proponer soluciones interdisciplinarias.

REFERENCIAS

- Código de la Niñez y la Adolescencia. (2003). Código de la Niñez y la Adolescencia. Lexis.
- Diario La Marea. (25 de junio de 2025). <https://www.eldiario.ec/lamarea/adopciones-en-ecuador-asi-es-el-proceso-de-adopciones-mediante-el-programa-del-mies-20250604/>. <https://www.eldiario.ec/lamarea/adopciones-en-ecuador-asi-es-el-proceso-de-adopciones-mediante-el-programa-del-mies-20250604/>
- Erazo Palau, G. (2014). <https://www.dspace.uce.edu.ec>. <https://www.dspace.uce.edu.ec:chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/61b29ae4-33b4-451a-ad60-e068f8a086d8/content>
- Ferrà Coll, P. (30 de agosto de 2025). <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eduso.net/wp-content/uploads/2021/10/comunicacion-70-Ilcongreso.pdf>. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.eduso.net/wp-content/uploads/2021/10/comunicacion-70-Ilcongreso.pdf>
- Gonzalez Martin, N. (2002). Memorias del seminario-taller: teoría y práctica de la adopción internacional. *Revista de derecho privado, nueva época*(3), 33-51. <file:///C:/Users/Dell%202022/Downloads/7099-6404-1-PB.pdf>.
- Granizo Lugmaña, B., & Cevallos Herrera, D. (2025). <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/30390/1/UPS-GT006386.pdf>. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/30390/1/UPS-GT006386.pdf>
- <https://www.gob.ec/mies/tramites/solicitud-adopcion-nacional-ninas-ninos-adolescentes>. (25 de abril de 2025). <https://www.gob.ec/mies/tramites/solicitud-adopcion-nacional-ninas-ninos-adolescentes>. <https://www.gob.ec/mies/tramites/solicitud-adopcion-nacional-ninas-ninos-adolescentes>
- <https://www.ucuenca.edu.ec/>. (20 de febrero de 2025). <https://www.ucuenca.edu.ec/comunicacion/blogs/la-adopcion-como-un-derecho/#>. <https://www.ucuenca.edu.ec/comunicacion/blogs/la-adopcion-como-un-derecho/#>
- León Castillo, E., & Nápoles Nápoles, Y. (2024). El procedimiento de adopción en fase administrativa frente al principio de interés superior del niño en Ecuador. *Digital publisher*, 10(1), 217-230. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2025.1-1.2939>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Ingrid Joselyne Diaz Basurto, Cinthia Mariela Cajas Párraga, Genesis Karolina Robles Zambrano, Fernanda Lorena Núñez Rosales: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.